

hitar Arregadas en laquismas, y Vestigianando sobre el Carácter ignaudito de este
Honore, solo trate de de Evadirme de su Presencia, y Retirarme a mi Casa a
Honrar mi desventura. y sin embargo que por un Consolarme con las Veste-
giones mas Christianas afin de obtener aquella conformidad que des mien-
e los travatos, mi espíritu abatido, abatido también mi Naturalera, ha ton-
minos de estar veinte dias en cama teniendo las mas fatales, Resulta-
me Telone un polo y me Retire al campo en Compañia de la Pintura familia
de D.^o J. de Vies y desde allí no cesaba de solicitar Noticias acerca de la Causa
q^{ue} me ofusio formarme el P.^o Qual como de el Autor de el Pasquin. en Pon-
de me disculacionen con su Autor D.^o Santiago Alcaraz por que las acerca de
D.^o Joaquín Rodríguez. sabieron estas señoras que bolverse ha su casa y no habia
mia una de tanto. y luego D.^o Miguel Marqués, y D.^o Joaquín Rodríguez
me enteraron de el Caso diciendo. que cuando el S.^o Qual me llamo aca-
dos meses ha que avian tirado estos dos Pasquines de un tenor, uno al S.^o
General. y otro al S.^o Crispo. y que desde entonces disculacionen con de el Ca-
sido. Pero S.^o E.^o expreso que la fidelissima Marañón consume su Pa-
Crispido

En este estado me allava. Cuando Confiada en la Recomendacion
de V. E. que me havia significado este S.^o mexicana todo su aprecio, por me-
dio de un Edicto con quien me mandó la Corte. me presenté por una can-
ta oficio y mi delicto. Papel sellado lo Viste y Volvió como P.^o en el
original q^{ue} alonjano. Con este motivo la Señora Exma D.^o Luisa
Cotexipa y el S.^o Brigadier D.^o Gavino Gaita me acompañaron q^{ue}
devia pagar ha tanto no tanto por darle las Gracias Cuanto por so-
ndear el tenor en que se allava acerca de mis intenciones y persona
este acto me era muy molesto y sentia la mayor resistencia en ejecu-
tarlo, al fin lo puse en planta por que estoi Resuelta ha concluir mi
mantengo lo lo Cargando sobre mis oneros la pena de el sacrificio. y
aun que conoci que yo el mayor esfuerzo para Reservarme no de lo
de aserme algunas atenciones yo conoci que para mi no avia conuella con to-
do soliste lavar en que terminos estava el oficio Recomendatorio de V. E.
Jogue una copia, y di en ella, las delicias de que es Capar una alma a
Grande, y la Generosidad de un benoladen Croe Español. Con este precioso
Confortante, me entone un polo por que, aseguro a V. E. que ya se acabó en
mi el espíritu y no ser mas que una Miserable máquina

Como en la Aduana esta presente la plaza de oficial mayor de
de su tenencia, ^{con quinientos pesos anuales} me presenté arriendo presente la Recomendacion de V. E. y altem-
diendo hasta alteridad buena letra y demas circunstancias de mi futo, y de
Credito el S.^o Qual Cal etministrador para que lo tenga presente. o como
no Remito copia a V. E. por que lo dió parari el S.^o etministrador
de peti segundo Cua original Remito, presenté el tenor y serne Negro ha
provento devolviendome lo como bā mi empresa no se debe considerar anexo ante
por que los Casos de Muerta desgraciada, Insurreccion dahn lugar ha que

Se Grande el orden de misa escala o obcion, Como vemos en la de oficial maion
de Conueos ha D.^{na} M. Gandara Con Noventa y cinco pesos Cuios meritos y honrras, Como
los de D.^{na} Juan Mianza de Vista de Aduana Con mil por el Cavallero Alis Con se
tesientos. Munes Con seis cientos y otros que omito

La Exma. S.^{ra} D.^{na} Luisa Estenega se intereso con el S.^{to} Administrador
don, Con todo el esfuerzo que se he proprio ha su Natural Bondad pero
se le nego Confesando las Buenas Cualidades que tenia en mi hijo, pero q
le falta la personalidad. ¡hai! desgraciada de mi, esclame yo que ya que
mi hijo ha heredado todas las virtudes de su padre solo en esta, y aun de
mi hermana, no ha de aver aun tolerancia ni para la mas leve fal
ta de mis hijos

hoy por Exmo. reme a intimado que pague yo una fianza
que es lo mi marido de mil y ochocientos pesos ha favor de D.^{na} Jose
Antonio Cruz, no tengo conque pagarla, y como ha escrito se itala
buscaban los Patristas en Alconagua por ha presentarme pidiendo
que estos paguen la cantidad, asi lo por ha aver, lienta solo logran
des presos. Los Miunos que poco se mantienen enrengados para lo cual
presente el escrito que acompaño. Que ave yo S.^{ra} Exmo. mi Viuda es con
chida. mi paron y mis paisanos, me condugeron ha ella. a donde y
ne yo con mis hijos. Si al menos se compadesiera de ellos este S.^{ra}
no, no, ya no lo espero cuando asta aqui se ha manifestado tanta
co. quien me diere ventid por aver comprenden, cuanto mal es ser vi
uda, y en las voluntarias mias presentes solo quien lo experimen
ta es Capas de laven cual es la situacion, de una Mujer que pasa de
el estado de alivio ha la miseria y derampano con solo Criaturas que
buen de ellas ya apetersen desentia. yo por no padecer el opovio en que
me heo profino avitar antes un pais extraño pedi licencia y me la neg
garon. no hai remedio S.^{ra} yo quiero S.^{ra} Exmo. que mis hijos sean Cri
ados; de los Cuados de V.E. no me niegue V.E. esta Merced, que yo se
aseguro que tamar se ave pentina de averlo admitido. tenga V.E. con
pasion de mi. pida yntorne halos Cavidos, y Adienzia atenca de
Nuestras persona y ave por su mano por que de lo Contrario todos
los otros aditrios son inutilis la Recomendacion de V.E. se ha Confi
denado Como Resulta de una queta mia, asi mulo manifesto el S.^{on} Audi
tor. de todos modos se aumenta mi desgracia

El S.^{on} Administrador de Aduana se interesera en colocar en
esta Venta de mi pretension, ha un Fortes por que este es hijo de
un Contador de Moneda de la propia oficina y este no tuvo Malon pa
ra padecer como mi desgraciado marido y solo tanta de Ciudadania
Con todas las anatemas que acostumbra van esta Clase de Tenegados
ha estas ydeas Concluvia este hijo. Cuados; y Verman han sido depues
los de sus enptos por este delito y ha este se le premia, su desenda

nia. por ultimo S.^{ta} Exmo. si ve no le vale, de otro Recurso que no sea de el
S.^{ta} Qual, todo es perdido por que este S.^{ta} no tiene la firma de mi Tamar y ha re-
sido - ni la mas se manifestaron de agrado - le edivi desde mi Presion y no me
Contesto, Repeti en otros acoos en que me he berto. y lo lo se, que desierio mis Car-
y por que he oido mis Clausulas en la Boda de sus Edicaciones. el S.^{ta} y no sien-
entoraxa a, v. c. de la Angiera de mi Conazon, y que no lei Capas de proceden-
malisia ni de lamentar Con-mala, fe. si. que lei Mantir por amor y Recono-
miento de v. c. umilde Sierva Que sus Manos Bosa

Maria Ana Perez de Anzan

Sanl.º Julio 11 de 1815